

Estimados Sres/as:

Banco Contactar S.A. necesita encontrar una institución o *proveedor especialista* para participar en el proyecto “Fortalecimiento de la cadena de valor para el financiamiento inclusivo, enmarcado en el Programa Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “Triple Inclusive Finance” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado mediante con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y Banco Contactar S.A.

A continuación, se describen los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Banco Contactar S.A les invita a presentar una oferta técnica y económica que incluya:

- Detalle de los servicios propuestos
- Un presupuesto **desglosado** de los servicios, actividades y gastos asociados a la ejecución de los requerimientos solicitados
- La **composición del equipo asignado** y la **experiencia previa** tanto del equipo como de compañía/empresa

Adicionalmente, agradecemos indicar si existe algún tipo de incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado para esta contratación, en concepto servicios y actividades es de **setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000) equivalente a 17,132.97 euros¹ sin impuestos**, cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío de la presente invitación a los candidatos y se desarrollará conforme al siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	13 de febrero de 2026
Periodo de aclaraciones	Del 13 al 17 de febrero 2026
Envío de ofertas	Del 13 de febrero al 26 de febrero 2026
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	Del 27 de febrero al 02 de marzo de 2026
Adjudicación provisional	03 de marzo de 2026
Alegaciones	Del 03 al 04 de marzo de 2026
Adjudicación definitiva	05 de marzo de 2026

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a **ambharestrada@bancocontactar.com** con copia a **comprascontactar@bancocontactar.com** para aclarar los términos de esta.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se comunicará inmediatamente el resultado para que el proveedor seleccionado proceda a completar la documentación

¹ Tipo de cambio 09/02/2026: 4.362,40 COP/EUR

requerida para su homologación. Tras la homologación correspondiente, se realizará la adjudicación definitiva y se formalizará el acuerdo de servicios.

Banco Contactor S.A atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ²	50%
Calidad y enfoque del programa académico.	20%
Experiencia de la entidad en prácticas	20%
Referencias de equipo de practicantes	10%

Las ofertas deberán ser entregadas a Banco Contactor del día 26 de febrero 2026 antes de las 12:00 pm al correo comprascontactar@bancocontactar.com en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso. La contraseña será revelada a Banco Contactor el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección a la que se envió la oferta a partir de las 12:01 horas del día 26 de febrero 2026.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Yazmín Ramírez
Head Sostenibilidad y Comunicaciones
Banco Contactor

² Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

La inclusión financiera hace referencia a la accesibilidad y uso de los diferentes productos y servicios financieros, de tal forma que se atiendan las verdaderas necesidades del consumidor, de una manera responsable y sostenible. El Banco Mundial afirma que la inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad.

Bajo este contexto se ha venido impulsando la inclusión financiera por medio de la cual se integra el compromiso en la construcción del tejido social, con estrategias enfocadas en enfrentar las brechas actuales de acceso, frecuencia de uso y bienestar de la población frente a los productos y servicios financieros que ofrece la banca, para ello Mediante el Programa Triple Inclusive Finance (TIF), Cofides, Banco Contactor inicia el proyecto **Fortalecimiento de la cadena de valor para el financiamiento inclusivo** con el objetivo de *“Promover la inclusión financiera de microempresarios, sus familias y las comunidades, a través del diseño y creación de modelos de financiación y capacitación, que, partiendo del conocimiento de sus actividades y su relación con el ecosistema productivo, fomenten el desarrollo sostenible de los proyectos económicos de pequeños empresarios”*

Teniendo en cuenta el propósito, Banco Contactor desarrolla una caracterización de las dinámicas del ecosistema productivo de Nariño, la cual tiene como fin la creación de un producto financiero acorde a las necesidades percibidas y la viabilidad en el sector. Para ello Banco Contactor formulará las **metodologías de funcionamiento las cuales serán incorporadas a través del desarrollo en sistemas y CORE Bancario para su operatividad**, relacionándose con estas últimas actividades el objeto de la presente licitación.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

MARCO LEGAL DE DEL BANCO CONTACTAR

Banco Contactar S.A es una institución financiera privada, legalmente constituida por la Superintendencia Financiera de Colombia desde marzo de 2024, abriendo la posibilidad de ampliar la cartera de productos y servicios ofertados a nuestros clientes.

Nuestra historia se conecta con los 32 años de la Corporación Contactar, nuestro principal accionista, que ha marcado un camino de generación de confianza y que pone su experiencia y legado para construir un mejor país con el Banco Contactar; nació en 1991 en la ciudad de Pasto, Nariño - Colombia y desde entonces ha brindado bienestar a sus clientes, prioritariamente del sector rural, a través de la prestación de soluciones financieras.

Brindamos más y mejores servicios para nuestros clientes urbanos y rurales con enfoque sostenible, y apoyamos a los microempresarios de Colombia a cumplir sus sueños de negocio. Además, ofrecemos productos de ahorro e inversión para acompañar las metas de nuestros clientes con propósito.

Estamos en 18 departamentos del país con 98 puntos de atención ubicados en Nariño, Putumayo, Cauca, Huila, Tolima, Meta, Boyacá, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Casanare, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Caquetá, Atlántico y Bolívar.

C) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El acuerdo de asistencia técnica para el desarrollo del convenio entre COFIDES y Banco Contactar se firmó el 30 de octubre de 2025, por lo anterior se pone en marcha esta convocatoria cuyo objetivo se describe a continuación y se enmarca en la puesta en marcha del Centro de Desarrollo e Innovación para clientes del Banco y comunidad de Nariño.

D) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Seleccionar una entidad educativa superior o un proveedor especialista para proveer un equipo de 4 estudiantes en su fase de *prácticas profesionales* del programa de Ingeniería de Sistemas o Desarrollo de Software o programas a fines, para asumir el rol de auxiliar y apoyo al equipo de Desarrollo del Banco para la ejecución de soluciones tecnológicas y servicios como: Desarrollo de servicios backend utilizando **Node.js**., Construcción de interfaces de usuario con **React**., Consumo e integración de **APIs**., Desarrollo de aplicaciones internas con **Power Apps**., Diseño de flujos de automatización con **Power Automate**., Construcción de agentes conversacionales en **Copilot Studio**., Documentación de desarrollos, creación de pruebas básicas y uso de control de versiones (**Git/GitHub**)., Apoyo en proyectos con **React Native**; entre otras; durante un periodo de 6 meses.

E) ALCANCE DEL SERVICIO

La Entidad seleccionada deberá:

- Postular y acompañar a 4 estudiantes de los programas de Ingeniería de Sistemas o Desarrollo de Software o afines, en su etapa de práctica profesional, garantizando que los estudiantes cumplan con el perfil requerido, (relacionado en el punto siguiente).
- Realizar los seguimientos administrativos correspondientes a la gestión del equipo vinculado en la etapa de práctica, incluyendo el cumplimiento de requerimientos asignados al equipo seleccionado.
 - Articularse con la entidad contratante para el cumplimiento de tareas y objetivos.
- Cumplir con la afiliación de los estudiantes a los sistemas exigidos por la ley (ARL, seguro estudiantil, etc., según aplique)

Los Estudiantes/Practicantes deberán:

- Cumplir con los siguientes criterios:
 - Habilidades técnicas mínimas: conocimientos en JavaScript/TypeScript., manejo básico de Node.js., conocimientos iniciales en React., uso de Git/GitHub., base en bases de datos.
- Perfilarse a los siguientes deseables:
 - Capacidades en: React Native., Power Apps y Power Automate., Copilot Studio., Conocimientos de UX.
 - Habilidades Blandas: Capacidad de aprendizaje rápido, actitud proactiva y orientada a soluciones, buena comunicación.

Entregables

Dada la naturaleza del servicio requerido el Banco solicitará gestión y apoyo en solicitudes relacionadas con los procesos tecnológicos propios de las operaciones internas o proyectos que ejecute el equipo de Desarrollo, respondiendo a entregables derivados de los encargos del profesional supervisor del Banco, siempre dentro del alcance de la práctica profesional de los estudiantes y en coherencia con su perfil académico.

Los entregables orientados a resultados formativos serán definidos por la entidad o el proveedor especialista y solicitados al estudiante, cumpliendo, por parte del Banco con su rol de orientador y supervisor del rol asignado.

- Nota: El Banco proveerá el acceso a herramientas tecnológicas, equipos y entornos de desarrollo.

- Acompañará la retroalimentación y supervisión de los practicantes en función de su desempeño y certificación de su etapa práctica.

F) CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

1. Propuesta Técnica que incluya:

- Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia,
- Asignación de un mentor técnico para el acompañamiento a los practicantes.
- Garantizar la afiliación de los estudiantes a los sistemas exigidos por la ley (ARL, seguro estudiantil, etc., según aplique
- Presentar los requisitos habilitantes y que acrediten:
 - Personería jurídica vigente.
 - Programas activos en Ingeniería de Sistemas, Software o afines.
 - Experiencia en gestión de prácticas o pasantías empresariales.
 - Capacidad administrativa y académica para el acompañamiento de estudiantes.
 - Certificado de cumplimiento de estándares de seguridad y salud con mínimo 60% y Licencia de responsable de seguridad en salud más certificado de 50 horas
 - Capacidad para contratar con el Banco y prestar el servicio requerido.

2. Oferta Económica, que deberá incluir:

- Presupuesto económica detallada con:
 - Discriminada por salario, seguridad social y prestaciones laborales.
 - Gastos (si existen) asociados a la ejecución del servicio.

3. Hoja de vida y dos referencias académicas de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.

4. Referencias de intervenciones previas similares al objeto de la presente invitación.

5. Cumplimentación de los Anexos requeridos:

- Declaración responsable
- Compromiso de Confidencialidad y Protección de Datos
- Validación de Criterios de Aptitud.

G) PLAZOS

El tiempo del servicio requerido se calcula para una **duración de 6 meses**, (el tiempo específico se definirá a partir de la fecha de firma de acuerdos, en todo caso, la contratación no podrá superar como fecha máxima de ejecución y cierre el 15 de septiembre 2026).

H) VALOR ESTIMADO

El valor estimado incluye los salarios, pago de seguridad social y prestaciones laborales y demás gastos asociados a la ejecución de los servicios por 6 meses. En ningún caso el valor total de los servicios requeridos podrá superar los **setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000)** impuestos no incluidos.

El valor total de la contratación incluye todos los gastos en los que incurra la empresa o entidad experta, incluyendo el pago de impuestos a los que haya lugar.

El pago de los servicios se realizará mensualmente tras envío de factura con respectivos soportes de cumplimiento de actividades, evaluación del desempeño dispuesta por el banco a cada estudiante y comprobantes de pago de seguridad social y prestaciones laborales (planillas de seguridad y nivel de riesgo cotizado)



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), anteriormente Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FEDES en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FEDES

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de co-inversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

ANEXO 2. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador *Banco Contactor S.A* tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (nombre de la persona física o jurídica) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que
- III. Que el licitador *Banco Contactor S.A* puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a *Banco Contactor S.A* con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Contactor S.A* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a *La Superintendencia de Industria y Comercio* En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Delegatura para la Protección de Datos Personales*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

ANEXO 3: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a Banco Contactar del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que a Banco Contactar proporcione y el listado de clientes de Banco Contactar

[nombre Proveedor] se compromete frente a Banco Contactar a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de a Banco Contactar, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que a Banco Contactar le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a Banco Contactar para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción

legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Superintendencia de Industria y Comercio (<https://sedeelectronica.sic.gov.co/>).

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 4. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

Nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad, a la que yo represento en calidad de (*cargo y representación legal*), les solicita ser validada por *Banco Contactor* para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

☐ Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (*nombre y apellidos*), solicito ser validada por *Banco Contactor* para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

☐ Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)

☐ Prueba de habilitación profesional o técnica

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Contactar* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a *Superintendencia de Industria y Comercio*. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Delegatura para la Protección de Datos Personales*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.